

Para : Licda. Fatima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Informacion

De : Arq. Silvia Ivette Zamora Castillo
Directora de Desarrollo Humano y Administración

Asunto : Respuesta a Solicitud de información

Fecha : 6 de febrero de 2017



Me refiero a solicitud CNR-2017-0025, remitida por esa Unidad, mediante la cual solicita información referente al Seguro de Vida y Médico Hospitalario de la Institución durante los años 2016 y 2017.

Al respecto, a continuación se detalla la información requerida

- El número de servidores públicos que es cubierto por el seguro medico-hospitalario, divididos en categorías, en su caso, de los años 2016 y 2017.

Primera Categoría: 12 funcionarios públicos

Segunda Categoría: 19 servidores públicos

Tercera Categoría: 1635 servidores públicos, para ambos años, fiel cumplimiento al artículo 83 de la LACAP, para el año 2017 se ha contratado prórroga al contrato 2016.

- El detalle si la cobertura del seguro medico médico hospitalario es solo para los servidores públicos, o si cubre a sus familiares y, en su caso, hasta que grado de consanguinidad y afinidad, en los años 2016 y 2017.

No es solo para los servidores públicos, ya que incluya a su familia nuclear (esposo-a e hijos), para ambos años

- El monto individual del seguro medico o medico-hospitalario que cubre a los servidores públicos (por categorías, si es el caso), en los años 2016 y 2017.

Primera Categoría:

prima con familia \$1,325.67

prima sin familia \$526.47

Segunda Categoría:

prima con familia \$1,035.34

prima sin familia \$526.47

Tercera Categoría:

prima con familia \$993.39

prima sin familia \$395.45, para ambos años

- El mecanismo utilizado para la contratación del seguro o seguro medico-hospitalario (licitación pública, libre gestión o compra directa) en los años 2016 y 2017.

Para el año 2016, se llevo a cabo el proceso de Licitación Abierta (LA) DR-CAFTA LA.

Para el año 2017, se ha realizado en cumplimiento al artículo 83 de la LACAP, el proceso de Prórroga de Contrato N° RP-01/2017-CNR-DR-CAFTA-01/2016, de la Licitación Abierta (LA) DR CAFTA LA N° 01/2016 denominado "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS DE PERSONAS: COLECTIVO DE VIDA Y MEDICO HOSPITALARIO, PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2016"

- ✓ • El ámbito de cobertura del seguro medico o medico-hospitalario (nacional, centroamericano o internacional, por ejemplo) en los años 2016 y 2017.

Es cobertura Centroamericana para todos los servidores públicos.

Es cobertura Internacional para las categorías 1 y 2, para ambos años.

- La copia simple del contrato del seguro medico o medico-hospitalario de los años 2016 y 2017, en su caso.

Se adjunta al correo

- El nombre de la empresa contratada para brindar el servicio de seguro médico o medico-hospitalario, de los años 2016 y 2017, en su caso.

PAN AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY, para ambos años.

- El fundamento jurídico (ley, reglamento, contrato colectivo, etc. con sus respectivos artículos) que justifica o justificaría la contratación del seguro medico o medico-hospitalario, de los años 2016 y 2017.

Reglamento Interno de Trabajo, artículo 32 dice literalmente: "Las prestaciones legales de salud y muerte, también podrán ser cubiertas, por medio de un seguro colectivo de vida y medico hospitalario, cuyo pago estará a cargo de la Institución con alcances que dependerán de sus posibilidades financieras"

Contrato Colectivo de Trabajo, cláusula 73 Seguro de Vida Colectivo y Segura Medico Hospitalario, dice literalmente: "El CNR durante la vigencia del presente contrato colectivo de trabajo, mantendrá todas las coberturas y montos establecidos en las pólizas de seguro colectivo de vida y medico hospitalario que han sido contratados anualmente, sin perjuicio que se puedan mejorar dichas coberturas"

Asimismo, se remite via digital, el contrato de seguros 2016 y 2017 y la prorroga del contrato.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento al Art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Atentamente,

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
 UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL-DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 ASIGNACION PRESUPUESTARIA-2016-55601- PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE PERSONAS

INSTITUCIONAL

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	CIFRADO PRESUPUESTARIO	MONTO ASIGNADO
0101	2016-4114-4-0101-21-2-55601	\$ 355,600.00
0102	2016-4114-4-0102-21-2-55601	\$ 27,610.00
0201	2016-4114-4-0201-21-2-55601	\$ 472,140.00
0301	2016-4114-4-0301-21-2-55601	\$ 84,705.00
0401	2016-4114-4-0401-21-2-55601	\$ 158,615.00
0402	2016-4114-4-0402-21-2-55601	\$ 199,840.00
0701	2016-4114-4-0701-21-2-55601	\$ 63,420.00
0801	2016-4114-4-0801-21-2-55601	\$ 5,495.00
	TOTAL INSTITUCIONAL...	\$ 1367,425.00

PROYECTO

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	CIFRADO PRESUPUESTARIO	MONTO ASIGNADO
0501	2016-4114-4-0501-22-2-55601	\$ 24,235.00
	TOTAL PROYECTO...	\$ 24,235.00

	TOTAL ASIGNACION...	\$ 1391,660.00
--	----------------------------	-----------------------

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
 UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL-DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 ASIGNACION PRESUPUESTARIA-2017-55601-GASTOS PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE PERSONAS

INSTITUCIONAL

LINEA DE TRABAJO	CIFRADO PRESUPUESTARIO	MONTO ASIGNADO
0101	2017-4114-4-0101-21-2-55601	\$ 379,215.00
0102	2017-4114-4-0102-21-2-55601	\$ 28,800.00
0201	2017-4114-4-0201-21-2-55601	\$ 503,000.00
0301	2017-4114-4-0301-21-2-55601	\$ 97,320.00
0401	2017-4114-4-0401-21-2-55601	\$ 175,200.00
0402	2017-4114-4-0402-21-2-55601	\$ 220,840.00
0701	2017-4114-4-0701-21-2-55601	\$ 68,160.00
0801	2017-4114-4-0801-21-2-55601	\$ 5,200.00
	TOTAL INSTITUCIONAL...	\$ 1477,735.00

PROYECTO

LINEA DE TRABAJO	CIFRADO PRESUPUESTARIO	MONTO ASIGNADO
0501	2017-4114-4-0501-22-2-55601	\$ 27,760.00
	TOTAL PROYECTO...	\$ 27,760.00

	TOTAL ASIGNACION...	\$ 1505,495.00
--	----------------------------	-----------------------